DNCP/DJ N° 2079/14

Asunción, 30 de julio de 2014.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Telefax: (021) 414-0229
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de Denuncia recibida por Mesa de entrada como Expediente DNCP N° 9841 en fecha 28 de julio de 2014 presentada por EDITORA PARANAENSE S.A., referida a la Contratación Directa para el "Servicio de Publicidad y Propaganda", convocada por el Gabinete Civil - Presidencia de la República ID N° 275339.----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, cuya copia se adjunta con 4 (cuatro) fojas, le manifestamos cuanto sigue:----------

La misma comunica que existen irregularidades en el llamado de referencia.----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos informen y justifiquen lo referido en la denuncia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles.**----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Atentamente,

Abg. **GLORIA GIMÉNEZ**
Dirección Jurídica - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico - DNCP